

AGUAYRO

* Boletín Informativo *

MARZO 1977

Nº 85

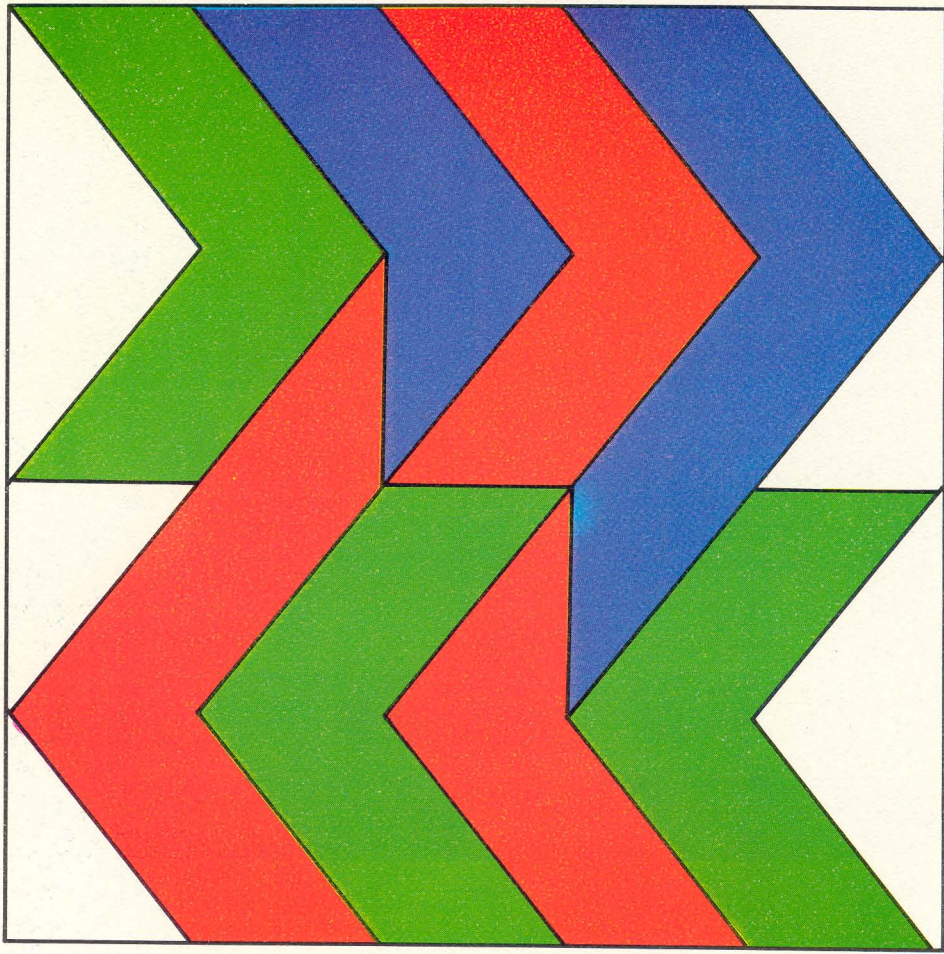


CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA



NIEVE EN LAS ISLAS DEL SOL

RAPIDEZ



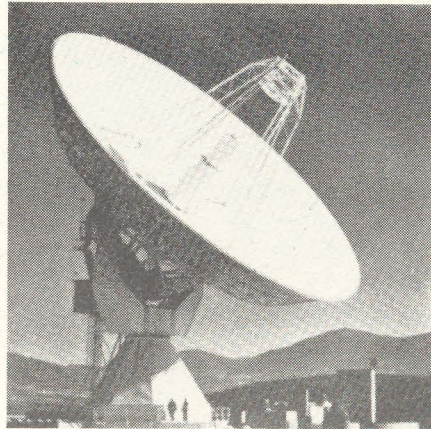
Transferencias

Las transferencias que Usted ordena y recibe, a través de las Cajas de Ahorros Confederadas, llegarán —vía SICA— aún más rápidas. Sin demoras. Sin ningún interés que las detenga. Su dinero estará con precisión en el lugar deseado, porque para la urgencia y la

puntualidad de sus gestiones cuenta Usted con SICA, la red electrónica más avanzada de Europa.

SICA

Servicio Intercomunicación
Cajas de Ahorros



**Caja Insular
de Ahorros de Gran Canaria**

La Entidad Canaria al servicio del País



CAJA DE AHORROS
CONFEDERADA

CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y ORDENACION INSULAR

Editorial.	3
Firmas: El Volcán (Cuento Canario),	4
Tratado de Pesca: Conse- cuencias de una marginación	6
Los barrios periféricos de Las Palmas	7
Volvió el Carnaval	10
Investigación pesquera en Canarias: Laboratorio Oceanográfico.	12
Angela Aldridge, una ingle- sa que estudia la flora canaria	15
Simposio internacional so- bre flora de las islas.	16
Nieve en Gran Canaria	17
Conversatorio con Felo Monzón, maestro de pin- tores.	21
Apuntes sobre agricultura canaria	24
Los Libros: El mito en el origen de la cultura.	26
Canarios Ilustres	28
Exposiciones en la Sala Cairasco.	30
Prehistoria de la Gomera	31

Portada:
Pinar de los Llanos de la Pez,
Centro de Gran Canaria.

EMPRESA EDITORA:
**CAJA INSULAR DE AHORROS
DE GRAN CANARIA** Triana, 89

REDACCION Y ADMINISTRACION
General Franco, 39
IMPRESO en el SERVICIO DE
REPROGRAFIA DE LA CAJA
INSULAR DE AHORROS DE
GRAN CANARIA

Lepanto, 45
Dep. Legal G.C. 82 - 1970
Año VIII - Nº 85 - Marzo 1977

DIRECTOR:
ALFREDO HERRERA PIQUE

Coincidiendo con la entrada de la primavera, se ha celebrado este mes de marzo el Día Mundial del Arbol, una fecha que motiva la reflexión de todas las personas preocupadas por temas esenciales para la convivencia, y para la supervivencia, como la conservación de la naturaleza, el equilibrio ecológico, las exigencias de una cobertura vegetal adecuada, la protección de zonas de reserva forestal, agrícola y paisajística o la exigencia de controlar y racionalizar los procesos de urbanización. Este Día Mundial Forestal viene en alguna medida a centralizar esa preocupación ya permanente por la degradación de la naturaleza, producida por la ignorancia de muchos, los intereses de unos pocos y la desidia de quienes están obligados a planificar y tomar las medidas necesarias para evitarla.

Evidentemente, el problema se manifiesta a escala mundial. El hombre ha ido convirtiendo en desierto muchas superficies ocupadas antes por bosques y masas forestales. Y este proceso no se detiene. En Brasil, las selvas del Mato Grosso han sido reducidas a bastante menos de su mitad en pocos años y la gran selva del Amazonas está sufriendo grandes disminuciones, víctima de una política suicida que, de mantenerse, acabará con la mayor fuente de oxígeno del planeta. La cuestión es grave, para tomársela muy en serio a todos los niveles. Se hace preciso, por consiguiente, tomar conciencia y plantear iniciativas en ámbito universal.

Sin embargo, el tema entraña una respectiva dimensión local, de mayor o menor amplitud y profundidad según los casos y los lugares. En tal sentido, en el Archipiélago Canario, y especialmente en la isla de Gran Canaria, el problema tiene una gran intensidad. En su origen y en su agudización juegan diversos factores. Hay condicionantes históricos como la tala de bosque y arbolado a la que fue sometida la isla poco después de conquistada, hace cinco siglos, seguida de una progresiva utilización de terrenos para la agricultura que llegó hasta nuestro siglo. Los hay naturales, como la falta de lluvias y la escasez de agua. Y, naturalmente, humanos: fuerte presión demográfica con su correspondiente fenómeno de urbanización, dominio de intereses que muchas veces no son los de valor colectivo y falta de ordenación territorial, todo ello con los negativos efectos que desde hace bastantes años contemplamos.

Lógicamente, la normativa que se impone es la de una ordenación insular que, cuando menos, señale las zonas de reserva natural y de protección paisajística, las de uso agrícola, las de uso industrial y las urbanizables. Cuando la degradación ha llegado a extremos notables es evidente que tales normas ya no pueden entrañar una solución, pues hay males irreversibles. Pero sí evitarán nuevos desafueros y podrán salvar superficies y conjuntos que han quedado al margen de todo ese proceso. La ordenación insular es algo elemental, sobre todo cuando la mayoría de los Municipios no cuentan con sus respectivos planes de ordenación urbana. Elemental es, también, la toma de conciencia de todas las personas de buena fe y su cooperación para combatir este problema auténticamente vital para nosotros.